

METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 454/2024 DEL 14/02/2024.

LPN N° 2/2025 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDIFICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP - AD REFERENDUM

ÍTEM	DESCRIPCIÓN				RESPONSABLE: Área Técnica Requirente (DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA)											VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS					
					CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA				PROMEDIO GENERAL	PRESENTE LLAMADO								
					Contrato N° 34/2023 del 03/07/2023 PROVEEDOR: LAYA CONSTRUCCIONES S.A. LPN N° 24/2023 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDIFICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP - ID N° 428545				FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3	FUENTE 4		Duración del contrato/tipo	Procedimiento/Método				Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	
					Duración del contrato/ Tipo	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	Contrato N° 34/2023 del 03/07/2023 PROVEEDOR: LAYA CONSTRUCCIONES S.A. LPN N° 24/2023 - ID N° 428545 *Con ajuste del IPC	PRESUPUESTO DE LA FIRMA CEVIMA S.A. JULIO 2024	PRESUPUESTO DE LA FIRMA LAYA CONSTRUCCIONES S.A. JULIO 2024	PRESUPUESTO DE LA FIRMA SOLUCIÓN SRL AGOSTO 2024		A partir de la Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales/ Contrato cerrado.	Se optó por el promedio general de precios							
Tipo de Contratación	NUEVAS	AMPLIACIÓN	RENOVACIÓN	Precio Unitario Reajustado* conforme al reajuste aprobado por Res. N° 3 Acta N° 61 del 25/10/23, con inclusión del IVA											15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL						
1	Servicio de Limpieza para el Complejo Edificio, Sede Social y otras dependencias del BCP				A partir de la Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales/ Contrato cerrado.	169.662.429	18	3.053.923.722	177.428.257	185.196.812	183.235.423	217.131.208	264.000.000	212.390.861		Se optó por el promedio general de precios	212.390.861	21	4.460.208.081	15%	244.249.490	159.293.146

*CÁLCULO POR AJUSTE DEL IPC	
IPC DE JULIO 2023	127,9
IPC DE OCTUBRE 2024	133,5
FACTOR IPC JULIO 23 - OCTUBRE 24	1,044

Dictamen UOC:
 Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido la especificada en la columna "Procedimiento/Método".
 Las fuentes obtenidas por el área técnica se detallan en la planilla.

Lidia Gabriela Ayala Rolandi

De: genesis@cevimapy.com
Enviado el: lunes, 29 de julio de 2024 09:29
Para: Lidia Gabriela Ayala Rolandi; recepcion@cevimapy.com
CC: Gustavo Javier Molas Gimenez; jorge@cevimapy.com
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP"
Datos adjuntos: NOTA BCP.pdf

Estimada Arq. Lidia Ayala,

Por la presente y de conformidad a la solicitud realizada, adjunto presupuesto estimativo.

Nos encontramos a disposición.

Cordial Saludo.

From: Lidia Gabriela Ayala Rolandi <lgayala@bcp.gov.py>
Sent: Monday, July 22, 2024 11:12 AM
To: genesis@cevimapy.com; recepcion@cevimapy.com
Cc: Gustavo Javier Molas Gimenez <gmolas@bcp.gov.py>
Subject: SOLICITUD DE PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP"

Buenos días, por la presente solicito presupuesto estimativo para "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP" para el 2025, por un periodo de 24 meses para consideración.

Remito en adjunto ANEXO detallado de los servicios y planilla para cotización de precios.

OBS: Favor enviarnos la planilla de precio con logo, fecha y en formato PDF.

Quedo atenta a cualquier consulta.

Atte.



ARQ. LIDIA AYALA ROLANDI

Soporte técnico - Mantenimiento de Edificios
y Obras Civiles

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos

Subsuelo 1- Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2110
Fax. (595 21) 661599
E-mail: lgayala@bcp.gov.py

Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia
acerca de nuestros servicios o productos, por favor
envíelo a: informes@bcp.gov.py

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

Asunción, 26 de julio de 2024

SEÑORES:

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SOPORTE TÉCNICO - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES
ARQ. LIDIA AYALA ROLANDI

PRESENTE:

PROCESO LICITATORIO EN PLANIFICACIÓN: "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de presentarle nuestro presupuesto para la contratación de "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP" para el 2025, por un periodo de 24 meses, de conformidad al siguiente detalle:

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	
(En guaraníes)	

Fecha: 26/07/2024

ID

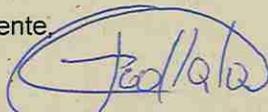
No.:

Página N° __ de
N°

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP	
---	--

PROVISIÓN DE MANO DE OBRA E INSUMOS								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO MANO DE OBRA (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO INSUMOS (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Servicio de limpieza del Complejo Edificio del BCP, Sede Social, Archivo Central y edificación ubicada en Palma N° 484.	Mes	24	Unidad	174.073.652	9.161.771	183.235.423	4.397.650.152
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANÍES CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS.								Gs 4.397.650.152

Muy cordialmente,



JORGE ANDRÉS FADLALA VALLEJOS
REPRESENTANTE LEGAL - CEVIMA S.A.

Lidia Gabriela Ayala Rolandi

De: LAYA SA <layasa@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 3 de julio de 2024 16:13
Para: Lidia Gabriela Ayala Rolandi
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP"
Datos adjuntos: 202407021647.pdf

Buenas tardes
Arquitecta Lidia adjunto el presupuesto de limpieza solicitado
Saludos cordiales
Lic. Andresa Chamorro



Cerro León 249
layasa@hotmail.com
021 371 154 / 0985 60 60 79

De: Lidia Gabriela Ayala Rolandi <lgayala@bcp.gov.py>
Enviado: miércoles, 26 de junio de 2024 10:43
Para: LAYA SA <layasa@hotmail.com>; Laya Construcciones S.A <directoriolaya@gmail.com>; Carlos Ayala <carlos.ayalamoreno@gmail.com>
Cc: Gustavo Javier Molas Gimenez <gmolas@bcp.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP"

Buenos días, por la presente solicito presupuesto estimativo para "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP" para el 2025, por un periodo de 24 meses para consideración.

Remito en adjunto ANEXO detallado de los servicios y planilla para cotización de precios.

OBS: Favor enviarnos la planilla de precio con logo, fecha y en formato PDF.

Quedo atenta a cualquier consulta.

Atte.



ARQ. LIDIA AYALA ROLANDI

Soporte técnico - Mantenimiento de Edificios
y Obras Civiles

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
Subsuelo 1- Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2110
Fax. (595 21) 661599
E-mail: lgayala@bcp.gov.py

Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia
acerca de nuestros servicios o productos, por favor
envíelo a: informes@bcp.gov.py

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS
(En guaraníes)

Fecha:

ID No.:

Página N° de N°

SERVICIO DE LIMPIEZA

1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO MANO DE OBRA (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO INSUMOS (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Servicio de limpieza del Complejo Edificio del BCP, Sede Social, Archivo Central y edificación ubicada en Palma N° 484.	Mes	24	Unidad	157.305,585	59.825,623	217.131,208	5.211.148,992
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)					Gs 5.211.148.992			

SON GUARANÍES: CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

Maria Elena Moreno Vda.
MARÍA ELENA MORENO VDA. DE AVALA

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494 - 8
Tel. 371 154 - 371 342

Lidia Gabriela Ayala Rolandi

De: Belen Mosna <administracion@solucionesrl.com.py>
Enviado el: viernes, 2 de agosto de 2024 16:12
Para: Lidia Gabriela Ayala Rolandi
CC: auxiliaradministrativo@solucionesrl.com.py
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP"
Datos adjuntos: LISTA DE PRECIOS SOLUCIÓN- Servicio de Limpieza BCP 2024 2.pdf

Buenas tardes,
Enviamos en el formato indicado.
saludos

María Belén Mosna
Gerente administrativa
SOLUCION S.R.L.
+ 595 981 960 660
administracion@solucionesrl.com.py
Mcal. Estigarribia 1167 casi Brasil
Asunción – Paraguay



De: Lidia Gabriela Ayala Rolandi [mailto:lgayala@bcp.gov.py]
Enviado el: viernes, 02 de agosto de 2024 03:34 p.m.
Para: Belen Mosna
CC: auxiliaradministrativo@solucionesrl.com.py
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP"

Buenas tardes, solicitamos remitan el presupuesto con el formato enviado en el Excel y ponerlo en formato pdf con el logo de la empresa.

Aguardamos.

De: Belen Mosna <administracion@solucionesrl.com.py>
Enviado el: viernes, 2 de agosto de 2024 15:29
Para: Lidia Gabriela Ayala Rolandi <lgayala@bcp.gov.py>
CC: auxiliaradministrativo@solucionesrl.com.py
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP"

Buenas tardes Sra. Lidia,
Un gusto saludarla, antes que nada disculpas por la demora.
Cualquier consulta quedo a su disposición.
Atte,

María Belén Mosna
Gerente administrativa

SOLUCION S.R.L.
+ 595 981 960 660
administracion@solucionsrl.com.py
Mcal. Estigarribia 1167 casi Brasil
Asunción – Paraguay



De: Lidia Gabriela Ayala Rolandi [<mailto:lgayala@bcp.gov.py>]

Enviado el: viernes, 05 de julio de 2024 11:43 a.m.

Para: administracion@solucionsrl.com.py

Asunto: RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP”

Buenos días, aguardamos retorno acerca del presupuesto estimativo para el “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP”.

Atte.

De: Lidia Gabriela Ayala Rolandi

Enviado el: miércoles, 26 de junio de 2024 10:46

Para: administracion@solucionsrl.com.py

CC: Gustavo Javier Molas Gimenez <gmolas@bcp.gov.py>

Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP”

Buenos días, por la presente solicito presupuesto estimativo para “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDILICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP” para el 2025, por un periodo de 24 meses para consideración.

Remito en adjunto ANEXO detallado de los servicios y planilla para cotización de precios.

OBS: Favor enviarnos la planilla de precio con logo, fecha y en formato PDF.

Quedo atenta a cualquier consulta.

Atte.



ARQ. LIDIA AYALA ROLANDI

Soporte técnico - Mantenimiento de Edificios
y Obras Civiles

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos

Subsuelo 1- Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2110
Fax. (595 21) 661599
E-mail: lgayala@bcp.gov.py

Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia
acerca de nuestros servicios o productos, por favor
envíelo a: informes@bcp.gov.py

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or

not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS*(En guaraníes)*Fecha: **02/08/2024**

ID No.:

Página N°__ de N°_

SERVICIO DE LIMPIEZA**PROVISIÓN DE MANO DE OBRA E INSUMOS**

1	2	3	4	5	6	7	8	9
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO MANO DE OBRA (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO INSUMOS (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Servicio de limpieza del Complejo Edificio del BCP, Sede Social, Archivo Central y edificación ubicada en Palma N° 484.	Mes	24	Unidad	179520000	84480000	264.000.000	6.336.000.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)								Gs 6.336.000.000

SON GUARANÍES: seis mil trescientos treinta y seis millones.

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.06.28 15:45:24 -04'00'

HORACIO ESTEBAN CODAS GOMEZ NUÑEZ
Firmado digitalmente por HORACIO ESTEBAN CODAS GOMEZ NUÑEZ
Fecha: 2023.06.30 10:00:15 -04'00'



CONTRATO N° 34/2023

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por la **DRA. CARMEN MARÍA MARÍN RODRÍGUEZ**, con documento de identidad N° 2.409.573, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° 1.181.932, en calidad de Presidente Interino y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, con R.U.C. N° 80020494-8, domiciliada en **Cerro León N° 249 entre Yegros e Iturbe de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. MARIA ELENA MORENO VDA. DE AYALA**, con documento de identidad N° 600.448, en calidad de Presidente, y la **SRA. ELENA BEATRIZ AYALA MORENO** con documento de identidad N° N°3.014.388, en calidad de Director Titular, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2023 -SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDIFICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP - ID N° 428545**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el "Servicio de Limpieza para el Complejo Edificio, Sede Social y Otras Dependencias del BCP" para la **CONTRATANTE**; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del **PROVEEDOR** y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del **PROVEEDOR**;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- (a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
- (b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°428545**. –

La contratación es plurianual y la validez del presente Contrato, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025 se encuentra sujeta a las aprobaciones presupuestarias correspondientes. –

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494 - 8
Tel. 371 154 - 371 0



CONTRATO N° 34/2023

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 24/2023 – Servicio de Limpieza para el Complejo Edificio, Sede Social y otras Dependencias del BCP, convocado por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 11 Acta N° 32 de fecha 26 de junio de 2023. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total contratado asciende a la suma de **Guaraníes Tres mil cincuenta y tres millones novecientos veintitrés mil setecientos veintidós (G. 3.053.923.722.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDIFICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP (Contrato Cerrado)						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en G. (IVA incluido)	Precio Total en G. (IVA incluido)
1	Servicio de Limpieza del Complejo Edificio, Sede Social y Otras dependencias del BCP.	Mes	Unidad	18	169.662.429.-	3.053.923.722.-
Precio Total en G. (IVA incluido)						3.053.923.722.-

El PROVEEDOR se compromete a prestar el Servicio a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.–

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha que establezca al efecto la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Logística dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo total de prestación del servicio es de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha a ser consignada a dicho efecto en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Logística dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato. –

Los servicios serán prestados en el Complejo Edificio del BCP (Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos), y en las siguientes dependencias: Sede Social y Deportiva del BCP (Av. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli), el Archivo Central del BCP (Salaskín N° 239) y en el Edificio ubicado en la calle Palma N° 484. –



LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494 - 8
Tel. 371 154 - 371 342



CONTRATO N° 34/2023

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Logística del Banco Central del Paraguay. –

10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo lo contratado, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

Asimismo, el Proveedor deberá presentar:

- a) Póliza contra accidentes personales por un capital mínimo asegurado de Guaraníes Veinte Millones (G. 20.000.000.-) por cada personal, que deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de prestación del servicio.
- b) Póliza contra deshonestidad por un capital asegurado de Guaraníes Cinco Millones (G. 5.000.000.-), que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la contratante, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de limpieza contratada.
- c) Póliza de responsabilidad civil general por un capital asegurado Guaraníes Diez Millones (G. 10.000.000.-) que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de limpieza.

Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá:

- 1- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona
- 2- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas

Todas las pólizas deberán ser presentadas a nombre de la Contratante en el plazo de 10 (diez) días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato y deberán mantenerse vigente hasta los 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo total de prestación del servicio establecido en el Plan de prestación de los servicios.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de prestación de los servicios previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –



CONTRATO N° 34/2023

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. -

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

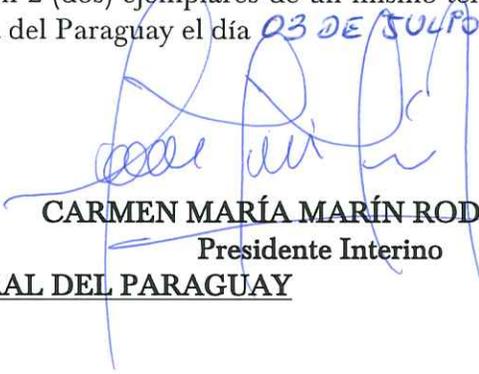
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 03 DE JULIO DE 2023 =


HOLGER ANÍBAL INSFRAN IBARROLA
Gerente General


CARMEN MARÍA MARÍN RODRÍGUEZ
Presidente Interino

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY


ELENA BEATRIZ AYALA MORENO
Diretor Titular


MARIA ELENA MORENO VDA. DE AYALA
Presidente

POR LA FIRMA LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494 - 8
Tel. 371 154 - 371 3



Acta N° 61 de fecha 25 de octubre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 3.-**LAYA CONSTRUCCIONES S.A. – CONTRATO N° 34/2023 - REAJUSTE.-**

Página 1 de 3

VISTO: la nota de la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. de fecha 6 de julio de 2023; la Resolución N° 11, Acta N° 32 de fecha 26 de junio de 2023; el Decreto N° 9584 del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio de 2023, “POR EL CUAL SE DISPONE EL REAJUSTE DE LOS SUELDOS Y JORNALES MÍNIMOS DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO”; el Contrato N° 34/2023 suscrito entre el Banco Central del Paraguay y la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. en fecha 3 de julio de 2023; el informe DL-DM N° 328/2023, los memorandos UOC.DSECYRSP. N°s. 335/2023 y 346/2023 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 28 de agosto, 6 y 14 de setiembre de 2023; el dictamen legal GUJ.DAJUR N° 396/2023 de la Unidad Jurídica de fecha 25 de setiembre de 2023; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 269/2023 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fechas 6 de octubre de 2023; el memorando conjunto GPL.UOC.DSECYRSP N° 380/2023 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 16 de octubre de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 24 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.DSECYRSP N° 380/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística señalan que por nota del 06/07/2023, la firma Laya Construcciones S.A., solicita el reajuste de precios del Contrato N° 34/23 del 03/07/2023, correspondiente a la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO EDIFICIO, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP – ID. 428.545, en virtud a lo establecido en el Decreto N° 9584/23 del 29/06/2023, según especifica en la misma. Con relación al reajuste de precios, la nueva Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 159 – Vigencias de normas anteriores, indica cuanto sigue: “Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2023 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2023 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes”. Al respecto, la Cláusula “Reajuste” del Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, estipula cuanto sigue: La Contratante reconocerá los Aumentos de Salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo y se aplicarán en el mismo porcentaje del aumento respecto al salario de cada personal asignado al servicio adjudicado al Proveedor que perciba salario mínimo, debiendo el Proveedor adjuntar la Planilla de Declaración Jurada de Salarios del personal presentada ante el IPS del mes inmediato anterior a la solicitud de reajuste, a efectos de la verificación correspondiente. Los precios reajustados solo tendrán incidencia sobre lo aun no ejecutado y no tendrán efecto retroactivo respecto a lo que haya sido ejecutado con anterioridad a la verificación del reajuste. Se considerará además el IVA en el monto a ser reajustado..”. La normativa que regula el reajuste de precios, **Resolución DNCP N° 2.315/22** “Por la cual se reglamenta el Reajustes de los Precios Contratados en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 2021/2003”, indica en su Art. 3 ° - **Dictamen**, cuanto sigue: **El administrador del contrato deberá emitir un dictamen a los efectos de justificar el reajuste, en el Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]



Acta N° 61 de fecha 25 de octubre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 3.-**LAYA CONSTRUCCIONES S.A. – CONTRATO N° 34/2023 - REAJUSTE.-**

Página 2 de 3

que se detalle: a) El desarrollo de la aplicación; b) Fecha en la que ocurrió la variación o variaciones según corresponda; c) Fecha de entrega de los bienes, de la prestación del servicio o de la ejecución de la etapa.; d) El impacto de las variaciones de los factores que componen las cláusulas de reajuste en el precio al ser reajustado". En ese sentido, el Departamento de Logística, en fecha 11/09/2023, remite el dictamen correspondiente debidamente firmado por el responsable del área y con la conformidad del representante de la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. A continuación, se detalla el cálculo del reajuste contractual:

DESCRIPCIÓN	Costo Mensual según planilla del Personal	Monto a ser reajustado	% Reajuste	VARIACIÓN
Servicio de Limpieza para el Complejo Edificio, Sede Social y Otras Dependencias del BCP.	G.138.428.321.-	G.138.428.321.-	5,10%	G.7.059.844.-
TOTAL		G.138.428.321.-		G.7.059.844.-

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el servicio abarca el periodo comprendido entre el 04/07/2023 hasta el 03/01/2025. PLAZO DEL SERVICIO (INICIO 04/07/2023 HASTA EL 03/01/2025).

N° CUOTA	PERIODO - INICIO	PERIODO - FIN	REAJUSTE	MONTO MENSUAL	MONTO MENSUAL + REAJUSTE
1	4/7/2023	3/8/2023	7.059.844	169.662.429	176.722.273
2	4/8/2023	3/9/2023	7.059.844	169.662.429	176.722.273
3	4/9/2023	3/10/2023	7.059.844	169.662.429	176.722.273
4	4/10/2023	3/11/2023	7.059.844	169.662.429	176.722.273
5	4/11/2023	3/12/2023	7.059.844	169.662.429	176.722.273
6	4/12/2023	3/1/2024	7.059.844	169.662.429	176.722.273
7	4/1/2024	3/2/2024	7.059.844	169.662.429	176.722.273
8	4/2/2024	3/3/2024	7.059.844	169.662.429	176.722.273
9	4/3/2024	3/4/2024	7.059.844	169.662.429	176.722.273
10	4/4/2024	3/5/2024	7.059.844	169.662.429	176.722.273
11	4/5/2024	3/6/2024	7.059.844	169.662.429	176.722.273
12	4/6/2024	3/7/2024	7.059.844	169.662.429	176.722.273
13	4/7/2024	3/8/2024	7.059.844	169.662.429	176.722.273
14	4/8/2024	3/9/2024	7.059.844	169.662.429	176.722.273
15	4/9/2024	3/10/2024	7.059.844	169.662.429	176.722.273
16	4/10/2024	3/11/2024	7.059.844	169.662.429	176.722.273
17	4/11/2024	3/12/2024	7.059.844	169.662.429	176.722.273
18	4/12/2024	3/1/2025	7.059.844	169.662.429	176.722.273
TOTAL			127.077.192	3.053.923.722	3.181.000.914

Por lo que, el monto total del reajuste para el periodo del 04/07/23 al 03/01/2025 asciende a la suma de G. 127.077.192.- (guaraníes ciento veintisiete millones setenta y siete mil ciento noventa y dos), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de G 12.707.719.- (guaraníes doce millones setecientos siete mil setecientos diecinueve). Asimismo, respecto a la comunicación que debe realizarse a la DNCP, la Resolución DNCP N° 2.315/22 citada más arriba indica cuanto sigue: *Artículo 4°. Comunicación a la DNCP. Las contratantes deberán comunicar los reajustes a través del SICP, acompañando la siguiente documentación: a) Documento a través del cual se solicite la aplicación de la fórmula de reajuste; b) Dictamen del administrador del contrato.; c) Documento que acredite la fecha de recepción de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de la etapa* Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



RESOLUCIÓN N° 3.-

LAYA CONSTRUCCIONES S.A. – CONTRATO N° 34/2023 - REAJUSTE.-

correspondiente de la obra.; d) Acto administrativo de la máxima autoridad institucional e) Documento suscrito por el proveedor, consultor o contratista que acredite su conformidad con el precio reajustado; f) Cuando se requiera la obtención de un Código de Contratación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP); g) Cuando se requiera la disminución del monto adjudicado, el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias..”; todas estas documentaciones formar parte del expediente. La Gerencia de la Unidad Jurídica, por Memorando GUJ.DAJUR. N° 396/23 de fecha 25/09/2023, manifestó cuanto sigue: “Por lo brevemente expuesto y con base en los fundamentos expresados es nuestro parecer que el pedido de reajuste de precios del Contrato N° 34/2023, solicitado por la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A, es viable en los conceptos mencionados en el cuerpo del presente dictamen,..”. Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0269/23 de fecha 06/10/2023. Por tanto, en virtud de lo establecido en la Resolución DNCP N° 2315/22, se eleva a consideración el expediente, al efecto de la emisión del acto administrativo de la máxima autoridad, por el cual se autorice el reajuste de precios peticionado por la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A.”.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

- 1°) Autorizar el reajuste del monto del Contrato N° 34/2023 de fecha 3 de julio de 2023, suscrito entre el Banco Central del Paraguay y la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., de conformidad a la Resolución N° 11, Acta N° 32 de fecha 26 de junio de 2023, por la suma de guaraníes ciento veintisiete millones setenta y siete mil ciento noventa y dos (G.127.077.192.-), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), correspondiente al periodo del 4 de julio de 2023 al 3 de enero de 2025, en base a los fundamentos expuestos en el exordio del presente acto administrativo.-----
- 2°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. del total de las suma establecidas en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.-----
- 3°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 245 “SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN” del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

FIRMADO DIGITALMENTE:

CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-

FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-

CARMEN MARÍN.- LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



ESTUDIOS ECONOMICOS
DPTO. DE ÍNDICE DE PRECIOS
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN
 Base Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALIMENTACIÓN	B. ALCOH. B. NO ALCOH.	P. VESTIR. TABACOS	ALOJAMIENTO CALZADO	AGUA-ELECTR. GAS Y OTROS	MUEBLES Y P. EL HOGAR	GASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACIÓN	RECREACIÓN CULTURA	EDUCACIÓN	RESTAURAN. HOTELES	BIENES V. DIVER.	ÍNDICE GENERAL	VARIACIONES (%)			
															MESES	CUART.	INTER.	
2020	101,9	93,3	103,5	106,7	106,9	108,5	113,5	101,5	107,7	115,1	107,0	107,8	106,5					
ENE	102,3	93,4	103,2	106,0	106,3	106,4	114,4	100,9	105,7	111,1	106,5	106,7	106,1	0,0	0,0	2,8		
FEB	102,0	93,4	103,3	106,3	106,3	106,6	114,4	101,0	106,3	115,0	106,9	107,2	106,3	0,2	0,2	2,4		
MAR	102,6	93,7	103,4	106,3	106,4	106,7	114,1	101,2	106,3	115,5	107,0	107,4	106,5	0,2	0,4	2,5		
ABR	102,5	93,6	103,3	106,3	106,5	107,0	112,3	101,2	106,3	115,5	107,0	107,5	106,3	-0,2	0,2	2,0		
MAY	100,7	92,9	103,3	106,3	106,5	107,3	111,9	101,2	106,3	115,5	107,0	107,6	105,7	-0,6	-0,4	0,7		
JUN	98,8	92,6	103,5	106,6	106,7	107,6	111,6	101,5	106,8	115,5	107,1	107,7	105,3	-0,4	-0,8	0,5		
JUL	99,0	93,3	103,6	106,7	106,8	109,1	112,8	101,7	108,5	115,5	107,2	108,0	105,8	0,5	-0,3	1,1		
AGO	100,1	93,0	103,6	106,8	107,0	109,8	113,6	101,7	108,9	115,5	107,1	108,2	106,3	0,5	0,2	1,6		
SEP	100,8	93,0	103,6	107,0	107,3	109,8	114,0	101,9	109,1	115,5	107,0	108,2	106,6	0,3	0,5	1,6		
OCT	102,4	93,2	103,7	107,1	107,7	110,1	114,1	101,9	109,3	115,5	106,8	108,3	107,1	0,5	0,9	1,7		
NOV	104,6	93,6	103,7	107,2	107,8	110,3	114,3	102,1	109,6	115,5	106,8	108,6	107,8	0,7	1,6	2,2		
DIC	106,4	93,4	103,7	107,3	107,9	110,8	114,4	102,1	109,5	115,5	107,8	108,7	108,4	0,6	2,2	2,2		
2021	111,2	94,8	104,1	109,3	109,9	112,9	121,3	102,4	110,8	116,2	110,0	110,1	111,6					
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5	2,6		
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6	2,5		
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6	2,4		
ABR	106,6	94,2	103,5	108,0	108,9	111,8	115,6	101,7	109,9	116,3	108,5	109,1	109,0	-0,1	0,6	2,5		
MAY	107,5	94,7	103,7	108,1	109,0	112,1	117,9	101,9	110,1	116,3	108,6	109,2	109,6	0,6	1,1	3,7		
JUN	107,3	94,8	103,8	108,2	109,2	112,6	119,9	102,3	110,1	116,3	108,6	110,0	110,0	0,4	1,5	4,5		
JUL	109,3	94,8	103,9	109,0	109,8	112,7	123,3	102,4	110,4	116,3	108,7	110,5	111,3	1,2	2,7	5,2		
AGO	111,6	95,1	104,2	109,5	110,2	113,6	124,1	102,5	111,1	116,3	109,5	110,8	112,3	0,9	3,6	5,6		
SEPT	114,5	95,2	104,5	110,4	110,7	114,1	124,3	102,5	111,4	116,3	111,0	110,9	113,4	1,0	4,6	6,4		
OCT	117,5	95,4	104,6	111,8	111,1	114,4	128,5	102,7	112,4	116,3	113,0	110,9	115,2	1,6	6,3	7,6		
NOV	118,6	95,6	104,8	112,0	111,7	114,6	129,1	103,3	112,9	116,3	113,7	111,0	115,8	0,5	6,8	7,4		
DIC	119,5	96,0	105,0	111,7	112,1	115,0	127,4	103,4	113,0	116,3	114,1	111,3	115,8	0,0	6,8	6,8		
2022	127,9	99,4	108,0	112,2	116,1	118,6	143,7	103,8	116,1	121,0	120,9	116,8	122,5					
ENE	123,0	96,3	105,3	111,7	112,4	116,3	130,2	103,4	113,4	116,3	115,1	112,5	117,5	1,5	1,5	7,9		
FEB	124,6	96,3	105,6	111,9	112,5	116,7	134,4	103,4	114,4	120,8	116,3	113,7	119,1	1,4	2,8	9,3		
MAR	125,7	96,9	106,1	112,3	113,3	117,3	137,3	103,4	115,2	121,1	117,7	114,4	120,1	0,8	3,7	10,1		
ABR	127,7	97,3	106,8	113,1	113,8	117,3	143,8	103,5	115,2	121,1	119,5	114,5	121,9	1,5	5,3	11,8		
MAY	127,3	98,3	107,3	113,4	114,4	117,6	143,9	103,8	115,7	121,1	119,8	115,5	122,1	0,2	5,4	11,4		
JUN	127,3	98,8	108,0	113,5	115,1	118,1	146,3	104,0	116,2	121,1	120,4	116,4	122,7	0,5	6,0	11,5		
JUL	127,5	99,6	108,4	113,7	117,5	118,4	149,1	104,0	116,5	121,1	121,6	117,6	123,6	0,7	6,7	11,1		
AGO	129,6	100,0	108,8	113,9	118,0	119,1	147,0	103,9	116,9	121,1	122,9	117,9	124,1	0,4	7,2	10,5		
SEPT	129,3	100,9	109,2	110,6	118,4	120,1	147,1	104,0	116,7	122,2	123,7	118,7	124,0	-0,1	7,1	9,3		
OCT	130,3	101,8	109,4	111,0	119,0	120,2	147,0	103,9	117,3	122,2	124,2	119,4	124,5	0,4	7,5	8,1		
NOV	131,7	102,6	110,0	110,9	119,2	120,8	149,7	104,2	117,8	122,2	124,5	120,2	125,4	0,7	8,3	8,3		
DIC	130,5	103,6	110,6	110,9	119,3	121,0	148,7	104,5	118,3	122,2	124,9	120,7	125,2	-0,2	8,1	8,1		
2023	135,5	107,8	113,0	115,0	121,9	125,2	148,1	104,8	119,1	128,3	127,5	124,4	128,2					
ENE	132,5	104,3	110,9	114,4	119,6	122,3	151,7	104,6	118,8	122,2	125,0	122,0	126,7	1,2	1,2	7,8		
FEB	133,1	105,0	111,6	114,7	119,9	122,8	151,2	104,6	118,6	128,9	125,8	122,3	127,3	0,5	1,7	6,9		
MAR	134,7	106,4	111,8	114,8	120,1	123,5	150,2	104,6	118,6	128,9	126,0	122,7	127,8	0,4	2,1	6,4		
ABR	136,8	106,9	112,3	114,8	120,5	124,4	148,7	104,7	118,9	128,9	126,3	123,2	128,3	0,4	2,5	5,3		
MAY	136,9	107,7	112,5	115,1	120,7	125,0	148,1	104,1	118,7	128,9	126,5	123,8	128,3	0,0	2,5	5,1		
JUN	135,3	108,3	112,7	115,2	120,9	125,5	147,4	104,1	118,7	128,9	127,2	124,0	127,9	-0,3	2,2	4,2		
JUL	134,3	108,5	113,2	115,4	122,9	125,6	147,3	104,3	118,3	128,9	127,9	124,6	127,9	0,0	2,2	3,5		
AGO	133,8	108,7	113,3	115,2	123,4	125,8	145,7	105,3	118,8	128,9	128,3	124,9	127,7	-0,2	2,0	2,9		
SEPT	134,5	109,3	114,0	115,0	123,5	126,7	147,5	105,2	119,0	128,9	128,3	125,5	128,3	0,5	2,5	3,5		
OCT	136,0	109,6	114,2	115,1	123,7	126,9	148,0	105,5	119,5	128,9	129,1	126,3	128,9	0,5	3,0	3,5		
NOV	138,0	109,4	114,3	115,3	123,6	126,9	146,6	105,6	120,1	128,9	129,2	126,4	129,4	0,4	3,4	3,2		
DIC	140,0	109,6	114,6	115,3	123,7	127,5	145,2	105,2	120,6	128,9	129,8	126,6	129,8	0,3	3,7	3,7		
2024	146,1	110,9	115,8	116,3	124,8	129,5	147,3	106,9	122,7	133,5	132,9	128,6	132,9					
ENE	144,2	109,9	114,7	115,4	123,8	127,7	144,6	105,5	121,1	129,0	130,7	127,0	131,0	0,9	0,9	3,4		
FEB	143,0	110,0	114,9	115,5	123,8	128,4	144,0	105,5	120,9	134,0	131,3	127,6	131,0	0,0	0,9	2,9		
MAR	146,2	110,0	115,1	115,7	123,9	128,5	147,0	105,9	120,8	134,0	131,5	127,9	132,4	1,1	2,0	3,6		
ABR	149,6	110,5	115,3	116,1	124,1	129,0	146,6	106,3	121,4	134,0	132,4	128,0	133,4	0,8	2,8	4,0		
MAY	150,5	110,8	115,8	116,4	124,2	129,6	147,4	106,5	121,5	134,0	132,8	128,3	133,9	0,4	3,2	4,4		
JUN	147,5	111,2	116,0	116,6	124,4	130,0	147,9	106,6	122,2	134,0	133,0	128,6	133,4	-0,4	2,8	4,3		
JUL	146,8	111,7	116,4															